



CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 27 veintisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco a las 16:00 dieciséis horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la séptima sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, para celebrar un convenio de pago de deuda que tiene el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco con el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR SURESTE) por un monto de \$386,750.00 trescientos ochenta y seis mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N. -----

B) Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la construcción del Muro Perimetral del Panteón Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco. ---

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia y Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la celebración de convenio de colaboración en materia de telecomunicaciones con la gerencia del Ingenio Tamazula S. A . de C. V. Grupo ZUCARMEX, Ing. Jesús Ernesto Ramos García, para efecto de mantener en funciones la antena del proyecto RED JALISCO en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; toda vez que la misma se encuentra instalada en terrenos propiedad de la empresa. -----

RECIBIDO

24 ENE 2025

SALA DE REGIDORES

77.25 am



- D) Análisis y en su caso aprobación, de la ratificación de los convenios para la autorización de los subsidios siguientes: -----
1. Sistema para el desarrollo Integral de la Familia Tamazula (DIF) y Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), por todo el año 2025 dos mil veinticinco, subsidio bueno por la cantidad de \$470,000.00 cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M. N. mensuales, que se destinan para el DIF y \$36,300.00 treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 M. N. para la Unidad Básica de Rehabilitación; -----
  2. Casa de descanso para ancianos desamparados A. C. Salvador Padilla de la Mora, la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M. N. mensuales, por todo el año 2025 dos mil veinticinco.; -----
  3. Asociación Gotitas de Vida A. C. la cantidad de \$ 30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M. N. mensuales, por todo el año 2025 dos mil veinticinco; -----
- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice al ayuntamiento los siguientes conceptos:
- 1) La Reinstalación del SIPINNA (Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes) del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco;
  - 2) La designación y toma de protesta, por parte de la presidenta municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ del Titular de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal a la C. ENF. JACQUELINE MAGAÑA
  - 3) El establecimiento del día y hora para que se lleve a cabo la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- F) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice la actualización del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, con el objeto de brindar el soporte legal que se requiere para la implementación del EDAN (evaluación de daños y análisis de necesidades) cuya recolección de datos permite tener acceso al otorgamiento de recursos y apoyo por parte del gobierno del Estado de Jalisco. -----
- G) Análisis y en su caso aprobación del calendario de quemas agrícolas del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco para el año 2025 dos mil veinticinco, para dar cumplimiento con lo establecido con la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 y garantizar un control adecuado sobre las quemas agrícolas y por ende ayudar a prevenir incendios forestales. -----



H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice la ejecución del contrato SIOP-E-REDJAL-OB-LP-496-2022, celebrado y autorizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, entre la empresa HEMAC TELEINFORMATICA S. A. DE C. V. y la S.I.O.P. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco; con la finalidad de dotar a todos los municipios del Estado de Jalisco de la Infraestructura necesaria para realizar la conectividad de internet en diversos sitios públicos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, hasta por el término de 20 veinte años, para que se efectúen trabajos relacionados con el mismo. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 24 veinticuatro de enero de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

